

CORRECCIÓN EN LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL DE DISEÑO GRÁFICO DE CONTENIDOS (Referencia: PROC.SEL.FGUV – 2022 - 10)

Estimados/as candidatos/as;

Habiendo advertido un error en las bases de la convocatoria del Proceso de Selección PROC.SEL.FGUV – 2022-10 en referencia al punto 1 “NORMAS GENERALES”, subsanamos mediante la presente que en el apartado 1.1.

Donde dice:

1.1. Esta convocatoria tiene por objeto la contratación de dos personas para cubrir temporalmente una situación de acumulación de tareas por la actualización de páginas web, newsletter, identidad visual corporativa UV, etc. en el área de marketing y comunicación. Las personas llevaran a cabo las funciones especificadas en el Anexo I.

Debe decir:

1.1. Esta convocatoria tiene por objeto la contratación de una persona para cubrir temporalmente una situación de acumulación de tareas por la actualización de páginas web, newsletter, identidad visual corporativa UV, etc. en el área de marketing y comunicación. La persona llevara a cabo las funciones especificadas en el Anexo I.

Un cordial Saludo.

La Comisión de Selección